

Señor

JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO:	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO:	JEFFERSON MERA ARIAS
RADICACIÓN:	29-2020-504
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, conforme a lo ordenado por su Despacho en la sentencia, me permito presentar liquidación del crédito, para su estudio y aprobación

PAGARE No. 132208541295

CAPITAL EN PESOS AL	23 de abril de 2021			\$ 38.581.000,00
INTERESES DE PLAZO DEL	17 de enero de 2020	AL	14 de octubre de 2020	\$ 3.723.859,26
INTERESES DE MORA DEL	15 de octubre de 2020	AL	23 de abril de 2021	\$ 3.916.235,75
TOTAL LIQUIDACIÓN EN PESOS				\$ 46.221.095,01

Del señor Juez,

Atentamente,


DORIS CASTRO VALLEJO
C. C. No. 31.294.426 de Cali
T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

icds

PAGARE No. 132208541295

TASA DE MORA	19,50%		
TASA DE PLAZO	13,00%		
FECHA DE LIQUIDACION	23 de abril de 2021		
FECHA DE MORA	15 de octubre de 2020	FECHA LIQUIDACION	FECHA PRESENT. DEMANDA
DIAS EN MORA	190	23 de abril de 2021	15 de octubre de 2020
DIAS INTERESES CORRIENTES	271	17 de enero de 2020	14 de octubre de 2020

CAPITAL

\$ 38.581.000

INTERESES DE PLAZO

CAPITAL LIQUIDACION	TASA PLAZO	PLAZO	INTERESES DE MORA LIQUIDACION
\$ 38.581.000	13,00%	271	\$ 3.723.859,26

INTERESES DE MORA

CAPITAL LIQUIDACION	TASA MORA	DIAS DE MORA	INTERESES DE MORA LIQUIDACION
\$ 38.581.000	19,50%	190	\$ 3.916.235,75

TOTAL LIQUIDACIÓN**\$ 46.221.095,01**

29-2020-504 - BCSC - JEFFERSON MERA ARIAS

P

PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S. - ASISTENTE DE GERENCIA <puertaycastro@puertaycastro.com>
Lun 26/04/2021 7:01 AM

☐

Me gusta

☐

Responder

☐

☐

☐

Para:

- Juzgado 29 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

29-2020-504 - BCSC - JEFFERSON MERA ARIAS.pdf
186 KB
Señor
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO CAJA SOCIAL JEFFERSON MERA ARIAS

RADICACIÓN: 29-2020-504

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar liquidación del crédito que ejecutivamente se cobra en este proceso para su estudio y aprobación.

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO
C. C. No. 31.294.426 de Cali
T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura
PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S.
AVENIDA 5B NORTE No. 21N-42 -CALI
PBX: (57) (2) 665 38 08 (EXT.112)
CEL: 3148887070

NOTA: POR FAVOR ENVIAR CONFIRMACIÓN DE LECTURA DEL PRESENTE CORREO